

TRADEK S.A. SAB
Información Financiera Auditada
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

**ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

C O N T E N I D O

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral del período

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = dólar estadounidense



ALEGRIA, SALAZAR & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

AUDITORES FINANCIEROS Y FORENSES, CONSULTORES
TRIBUTARIOS Y LABORALES, PERITOS JUDICIALES,
ESPECIALISTAS EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Dirección: Av. Luis Aldana N° 215
Oficina 101
Urb. Santa Catalina
Lima 13
Teléfonos: 4726274
957594364
Email: alegriasalazaryasociados@gmail.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA, (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>La Sociedad mantiene una liquidez adecuada, dispone de un total de S/7'308,130 (S/6'985,420 al 31 de diciembre de 2024) en activos corrientes, lo que indica que posee suficiente efectivo y equivalente de efectivo, así como otros activos financieros, para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En el contexto de la auditoría, consideramos los rubros Efectivo y equivalente de efectivo (Nota N° 4), Otros activos financieros (Nota N° 5), Otras cuentas por cobrar (Nota N° 7), como asuntos clave de la auditoría por tratarse partidas críticas para la solvencia y liquidez de una Compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Efectivo y Equivalente de Efectivo son los recursos más líquidos que posee la Sociedad y su correcta valoración es fundamental para la toma de decisiones financieras - Los Otros Activos Financieros, están conformados básicamente por inversiones en acciones, estas inversiones representan una parte significativa del patrimonio de la Sociedad y pueden tener un impacto importante en su situación financiera. Además, las inversiones en acciones pueden constituir una fuente importante de ingresos para la Compañía, por lo que es fundamental que se valoren adecuadamente y se presenten correctamente en los estados financieros. - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de Otras Cuentas por Cobrar se compone de activos de naturaleza jurídica y financiera distinta. Por un lado, integra las garantías operativas que, por mandato de la Ley del Mercado de Valores, constituyen activos restringidos e indisponibles destinados a respaldar la solvencia de la Sociedad ante la SMV y CAVALI. - Por otro lado, el rubro incluye componentes de liquidez corriente, tales como los intereses devengados por dichas garantías y cuentas diversas, los cuales representan derechos de cobro exigibles en el corto plazo y de libre disposición para la operativa institucional. A continuación, se presenta la composición detallada del rubro: - Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene depósitos en garantía por un total de S/1,103,018, los cuales presentan las siguientes características de 	<p>Para evaluar el rubro efectivo y Equivalente de Efectivo hemos aplicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circularización bancaria: para confirmar los saldos de las cuentas bancarias y otros detalles relevantes. - Revisión de conciliaciones bancarias: para verificar la exactitud de los saldos de las cuentas bancarias. - Revisión de transacciones: de efectivo y equivalentes de efectivo para verificar que se hayan registrado correctamente y que se hayan valorado adecuadamente. - Pruebas de corte: para verificar que las transacciones de efectivo y equivalentes de efectivo se hayan registrado en el período correcto. - Revisión de políticas y procedimientos: relacionados con el efectivo y equivalentes de efectivo para verificar que sean adecuados y estén siendo seguidos adecuadamente. <p>Para evaluar el rubro de otros activos financieros, se han aplicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la correcta valuación de las inversiones. - Verificar el correcto registro de ingresos/pérdidas y dividendos. - Comprobar que estén clasificadas correctamente (corto/largo plazo). <p>Para evaluar el rubro de Otras Cuentas por Cobrar, se han aplicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de solicitudes de confirmación a la SMV y a CAVALI ICLV S.A. para validar la existencia, titularidad y el monto de los depósitos. Se debe verificar que no existan gravámenes adicionales a los establecidos por la Ley del Mercado de Valores. - Verificar que el monto depositado como garantía ante la SMV cubra el requerimiento mínimo legal establecido para el año 2025. - Revisar los estados de cuenta bancarios de enero y febrero de 2026 para confirmar que los intereses registrados y las cuentas diversas (S/16,244) hayan sido efectivamente cobrados o liquidados, validando así su valor de recuperación. - Para las "Otras cuentas por cobrar diversas", evaluar

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>restricción y cumplimiento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía a favor de la SMV (Fondo de Respaldo) El saldo mantenido como "Depósito en Garantía SMV" por S/962,531 tiene carácter de indisponible y restringido. De acuerdo con el Artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Agentes de Intermediación, esta garantía se constituye con el fin exclusivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad frente a sus comitentes (clientes) por las operaciones de intermediación que realice. Este activo no puede ser objeto de embargo, afectación ni medida cautelar por parte de terceros acreedores de la Sociedad, y su liberación solo procede en caso de cese de funciones como Agente de Intermediación, previa autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). - Garantía CAVALI (Liquidación de Operaciones) El depósito por S/37,728 corresponde a la cuota de participación en el Fondo de Liquidación administrado por CAVALI ICLV S.A. Esta garantía es un requisito operativo indispensable para que la Sociedad pueda participar en el proceso de compensación y liquidación de valores. - Impacto en la Liquidez y Solvencia (Análisis de Auditoría): Desde una perspectiva de análisis financiero, estos activos se excluyen del cálculo del "Ratio de Liquidez Inmediata" por no ser de libre disponibilidad para gastos administrativos, pero se computan favorablemente para el cumplimiento del Patrimonio Líquido exigido por el regulador. - Los Intereses por Cobrar generados por estos depósitos (S/86,515) sí se consideran activos corrientes de libre disponibilidad una vez liquidados por las instituciones financieras depositarias. 	<p>la antigüedad de los saldos. Cualquier partida con más de 90 días de antigüedad sin movimiento deberá ser analizada para determinar si requiere una provisión por deterioro (cobranza dudosa) bajo la NIIF 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que en el Estado de Situación Financiera se haya realizado la separación correcta entre la porción Corriente (Intereses y Diversos) y la porción No Corriente/Restringida (Garantías), de modo que los ratios de liquidez de la SAB no se vean distorsionados. - Comprobar que la Nota 7 describa claramente la naturaleza de la restricción legal, citando el Artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores, para informar adecuadamente sobre la indisponibilidad de esos fondos.
	<p>Sobre la base de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para concluir sobre la razonabilidad de la información financiera presentada.</p>

Otros asuntos

Los estados financieros de TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA, al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por nosotros. Con fecha 29 de enero de 2025 emitimos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Las cuentas de orden (Nota 23) es presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 a requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV; pero no es requerida como parte de dicho estado, según Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Tal información también ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros y se debe leer de forma conjunta con el Informe de evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la Resolución SMV N°34-2015-SMV/01 y sus modificatorias.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIAs aprobadas para su aplicación en Perú siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la Sociedad del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Sociedad deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicables.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los asuntos claves de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú
06 de febrero de 2026
Refrendado por:

Alegria, Salazar & Asoc.

AR

CPC. Román Alegria Rojas (Socio)
Mat. CCPL N°24301 – Reg. JDCCPP N° 006737

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresado en Soles)

ACTIVO

		31.12.2025	31.12.2024
			(*)
	NOTA		
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	3'751,044	1'503,574
Otros activos financieros	5	1'790,919	1'795,124
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6	502,021	2'440,903
Otras cuentas por cobrar, neto	7	1'103,018	1'081,917
Activos por impuestos a las ganancias		161,128	163,902
		-----	-----
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.		7'308,130	6'985,420
		-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	8	748,187	768,921
		-----	-----
Total activo no corriente		748,187	768,921
		-----	-----
TOTAL ACTIVOS		8'056,317	7'754,341
		=====	=====
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros	23		
<u>Fondos</u>			
Fondos de clientes en cuentas de intermediación		2'057,354	965,614
<u>Valores</u>			
Valores o Instrumentos financieros de clientes		74'387,689	39'276,887

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE DEL 2025

(Expresado en Soles)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		31.12.2025	31.12.2024
			(*)
PASIVO CORRIENTE	NOTA		
Cuentas por pagar comerciales	9	773	327
Otras cuentas por pagar	10	103,342	181,473
Provisión por beneficios a los empleados	11	1,207	1,196
		-----	-----
Total de pasivo corriente distinto de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		105,322	182,996
		-----	-----
Total pasivo		105,322	182,996
		-----	-----
PATRIMONIO NETO	12		
Capital emitido	12 (a)	7'468,067	7'468,067
Primas de emisión	12 (b)	0	(412,256)
Reserva legal	12 (c)	51,554	0
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	12 (d)	431,374	515,534
		-----	-----
Total patrimonio neto		7'950,995	7'571,345
		-----	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8'056,317	7'754,341
		=====	=====
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros	23		
<u>Fondos</u>			
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores		2'041,710	958,432
<u>Valores</u>			
Valores o Instrumentos financieros de clientes		74'387,689	39'276,887

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 se presentan para fines referenciales

**TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresado en Soles)

		31.12.2025	31.12.2024
	NOTA		(*)
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		163,328	170,742
Intereses y dividendos		417,592	440,610
Otros ingresos operacionales		1'018,364	814,620
		-----	-----
Total Ingresos Operacionales		1'599,284	1'425,972
Costo de venta y servicios en el mercado de valores	12	(355,883)	(361,260)
		-----	-----
Total Costos Operacionales		(355,883)	(361,260)
		-----	-----
Ganancia (Pérdida) bruta		1'243,401	1'064,712
		-----	-----
GASTOS			
Gastos de administración	13	(490,158)	(486,166)
Otros ingresos operativos		19,240	10,028
		-----	-----
Ganancia (Pérdida) operativa		772,483	588,575
		-----	-----
Ingresos financieros	14	113,920	101,611
Gastos financieros	15	(19,373)	(17,141)
Diferencia de cambio neto	16	(391,595)	44,589
Ganancia (Pérdida) por instrumentos financieros a valor razonable		(4,205)	(39,963)
		-----	-----
Resultado antes del impuesto a las ganancias		471,230	677,671
		-----	-----
Gasto por impuesto a las ganancias		(91,580)	(162,137)
		-----	-----
Utilidad neta del período		379,650	515,534
		=====	=====
Utilidad (Pérdida) básica por acción		0.050836	0.069032
		-----	-----

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Las cifras del periodo anual del 2024 se presentan para fines referenciales

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresado en Soles)

	Capital Emitido	Prima de Emisión	Ganancia (pérdidas) acumuladas	Otras Reservas	Total
	12 (a)	12 (b)	12 (d)	12 (c)	
Saldo al 01 de enero de 2024 (*)	7,468,067	(1,101,048)	688,792	0	7,055,811
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	0	688,792	(688,792)	0	0
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	0	0	515,534	0	515,534
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,468,067	(412,256)	515,534	0	7,571,345
Ganancia (pérdida) Neta del ejercicio	0	0	379,650	0	379,650
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios.	0	412,256	(463,810)	51,554	0
Saldo al 31 de diciembre del 2025	7'468,067	0	431,374	51,554	7'950,995

(*) Las cifras del periodo anual del 2024 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - DIRECTO (*)
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 ENERO y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
 (Expresado en Soles)

	31.12.2025	31.12.2024
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(**)
Cobros procedentes de la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores	161,896	123,030
Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	1,432	48,203
Otros cobros por actividades de operación	1'018,364	814,620
Pagos:		
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(422,928)	(417,807)
Pago por cuenta de los empleados.	(392,373)	(394,482)
Pago de tributos	(173,753)	(246,545)
Adelantos de facturas (neto de abonos)	2'010,612	(546,990)
Otras entradas (salidas) de efectivo	69,174	257,402
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	2'272,424	(362,569)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	(24,954)	(5,228)
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(24,954)	(5,228)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2'247,470	(367,797)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4 1'503,574	1'871,371
	-----	-----
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	4 3'751,044	1'503,574
	=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Se entiende por efectivo al rubro de caja y bancos

(**) Las cifras del periodo anual del 2024 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Constitución y actividad económica

Tradek S.A. Sociedad Agente de Bolsa (en adelante la "Compañía" o "Tradek") se constituyó en febrero del 2005. La Compañía inició operaciones como una sociedad intermediaria de valores, y desde abril del 2007 opera como una sociedad agente de bolsa, mediante Resolución de CONASEV N° 026-2007- EF/94.10. Mediante la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, aprobada por Ley N° 29782, que entró en vigor el 28 de julio de 2011, se sustituyó la denominación de Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores por la de Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante la "SMV"), otorgándole a su vez mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones.

Las actividades de la Compañía están reguladas por el Decreto Supremo N° 93-2002 Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores, sus reglamentos y normas modificatorias, el Reglamento de Agentes de Intermediación aprobado por Resolución CONASEV N° 045-2006-EF/94.10 del 21 de julio de 2006, así como las normas complementarias y supletorias aplicables vigentes.

El domicilio legal de Tradek (así como su oficina administrativa) se encuentra ubicado en Calle Toribio Polo N° 327, Edificio Soho Shop, oficina 503, distrito de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima.

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 17 de febrero de 2025. Los correspondientes al 2025 han sido aprobados por la Gerencia General el 14 de enero de 2026 y serán presentados para su aprobación a la Junta de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros se señalan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados.

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad lo establecido en las NIIF emitidas por el IASB.

c) Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere que la Gerencia utilice ciertas estimaciones y criterios contables significativos, para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según las experiencias y toda información que sea considerada relevante, e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Si estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a la fluctuación de valores, la vida útil y el valor recuperable de los activos fijos e intangibles y el monto a recuperar

del activo por impuesto a la renta diferido. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo; en opinión de la Gerencia no ocurrirán ajustes significativos con los saldos de activos y pasivos en los próximos ejercicios.

d) Entorno económico y gestión de riesgos financieros

Marco Macroeconómico y Coyuntura del Mercado

Durante el año 2025, el desempeño operativo de la Compañía se desarrolló en un contexto de recuperación moderada de la confianza inversionista. De acuerdo con estimaciones preliminares del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la economía peruana habría alcanzado un crecimiento de alrededor del 3.3% al cierre del 2025, impulsado principalmente por la inversión en minería, que habría registrado un crecimiento promedio anual de 6.5%, apoyado en la operación de proyectos como Quellaveco y Mina Justa. Simultáneamente, el dinamismo económico se vio potenciado por el cierre de brechas de infraestructura estratégica. La puesta en marcha del Hub Logístico del Puerto de Chancay, junto con la expansión de la capacidad instalada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y la modernización de los terminales portuarios del Callao (Muelles Norte y Sur), que contribuyeron a sostener la actividad económica y la inversión pública y privada.

Para la Sociedad, estos indicadores no solo representan un fortalecimiento de los fundamentos económicos del país, sino que han dinamizado el mercado de capitales local, incrementando las oportunidades de intermediación y la valoración de activos financieros relacionados con sectores clave de la economía.

Hacia el año 2026, si bien las proyecciones del MEF apuntan a un crecimiento económico cercano al **3.2%**, el entorno operativo de la Sociedad estará condicionado por el proceso de elecciones generales. Históricamente, en el mercado peruano, los años electorales introducen una fase de "espera y observación" que impacta la dinámica financiera de la siguiente manera:

- **Volatilidad de la Prima de Riesgo:** Se anticipa una mayor volatilidad en el rendimiento de los Bonos Soberanos y en el Índice General de la BVL, debido a la incertidumbre sobre la continuidad de las políticas económicas y el marco regulatorio proinversión.
- **Presión en el Tipo de Cambio:** La proximidad de los comicios suele generar episodios de dolarización de portafolios por parte de los agentes económicos, lo que exige a la Sociedad una gestión más rigurosa de su posición neta en moneda extranjera y una vigilancia extrema de la liquidez en Soles.
- **Postergación de Inversiones de Largo Plazo:** El ruido político puede ralentizar la ejecución de proyectos de capital (Capex) y las emisiones primarias en el mercado de valores, afectando el volumen de comisiones por estructuración e intermediación.

Ante este escenario, la Administración ha identificado que la interacción entre la resiliencia económica (impulsada por proyectos como Chancay) y la incertidumbre política electoral genera exposiciones específicas. En consecuencia, se ha reforzado el marco de gestión de riesgos, asegurando que la estrategia de inversión de la Sociedad mantenga la flexibilidad necesaria para ajustar las posiciones de riesgo de manera oportuna frente a los cambios en el sentimiento del mercado.

Factores de Riesgo Críticos

Bajo la supervisión directa de los funcionarios responsables del control y la gestión de riesgos, la Sociedad identifica y mitiga las siguientes exposiciones derivadas de la coyuntura descrita:

- **Riesgo de Mercado y Volatilidad:** La inestabilidad política impacta directamente en las cotizaciones de renta variable y bonos soberanos. La Sociedad gestiona este riesgo mediante el monitoreo de la sensibilidad de sus posiciones propias y las de sus clientes ante fluctuaciones en los índices de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), minimizando el impacto en los ingresos por comisiones y asegurando la correcta medición de activos a valor razonable (NIIF 9).
- **Riesgo de Liquidez:** Ante escenarios de incertidumbre que podrían reducir la profundidad del mercado local, la Sociedad prioriza la disponibilidad de recursos líquidos para cumplir con las liquidaciones ante CAVALI. La estrategia de mitigación incluye el mantenimiento de activos de alta calidad y la gestión eficiente del flujo de caja operativo para honrar obligaciones de corto plazo.
- **Riesgo Regulatorio y de Cumplimiento:** El entorno cambiante exige una adaptación constante a las normas de suficiencia patrimonial y prevención de lavado de activos (PLAFT). Los funcionarios responsables aseguran que el cumplimiento normativo sea un pilar de la sostenibilidad de la SAB en el mercado de valores peruano.

Estrategia de Mitigación y Control Operativo

Para salvaguardar la estabilidad financiera frente a los factores expuestos, la Compañía fundamenta su gestión en:

- 1) **Diversificación de Servicios:** Mitigación de la dependencia del mercado local mediante el fortalecimiento de la oferta de instrumentos internacionales y productos de inversión alternativos.
- 2) **Monitoreo de Ratios Prudenciales:** Los funcionarios encargados realizan una vigilancia continua del **Patrimonio Líquido** para garantizar que la solvencia de la Sociedad exceda los límites mínimos legales exigidos por la SMV, incluso en periodos de alta volatilidad.
- 3) **Gobernanza y Supervisión Gerencial:** Los niveles directivos y los funcionarios responsables de la gestión de riesgos revisan periódicamente la exposición a contrapartes, ajustando los límites de inversión y los controles internos de manera dinámica conforme evoluciona el panorama económico nacional.

e) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional, en base al entorno empresarial primario donde se desenvuelve, al momento de fijar sus precios por compras y ventas y servicios. Los estados financieros se presentan en Soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en Soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre están valuados al tipo de cambio de dicha fecha. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros en el estado de ganancias y pérdidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Son clasificados en activos y pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen.

En el caso de la Compañía, los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden principalmente a instrumentos primarios tales como: el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar, inversiones disponibles para la venta y cuentas por pagar diversas (excepto pasivos tributarios y provisiones).

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo o pasivo según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características.

Todos los instrumentos financieros que mantiene la Sociedad son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros a la fecha de los estados financieros son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento o que están sujetos a intereses a tasas variables y fijas similares a las vigentes en el mercado. La Sociedad no mantiene a la fecha instrumentos financieros bajo el alcance de la NIIF 9 y no planea mantenerlos en el corto plazo.

g) Inversiones Financieras

Estas inversiones se valorizan al valor de mercado a través de su valorización individual, registrando las ganancias y pérdidas que se generan en el estado de ganancias y pérdidas y son mantenidas para su venta en el corto plazo.

El valor de mercado de los bonos se determina descontando los flujos de pagos futuros de cada bono, usando como tasa de descuento la determinada por la Gerencia de la compañía sobre la base de un análisis de riesgo del emisor, tasas referenciales de activos similares, y las condiciones de mercado de capitales; de manera que tales instrumentos reflejen su valor estimado de mercado a la fecha del balance general.

Las acciones se actualizan mensualmente al valor de mercado a través de su valorización individual con su cotización de cierre. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se declaran.

h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Compañía asume todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

i) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y cuando dicho evento de pérdida tiene el impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimado de manera confiable.

Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimiento de pago.

j) Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición:

La Sociedad aplica el Modelo del Costo para la medición de sus activos de propiedades, planta y equipo, los cuales están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Los activos de propiedad, mobiliario y equipo se reconocen en el momento de su recepción, cuando el proveedor le ha transferido a la Sociedad todos los riesgos y beneficios inherentes a dichos activos.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de mobiliario, planta y equipo, sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones afectan a los resultados del periodo en que se incurren.

Depreciación:

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	33
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10
Instalaciones fijas	10

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma anual por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de propiedad, planta y equipo.

Retiro:

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

k) Intangibles

Los intangibles corresponden principalmente a software. El software se contabiliza al costo inicial menos su amortización acumulada.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. El software se amortiza bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil y estimada que es de cinco años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

l) Cuentas por cobrar comerciales, neto

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y se presentan netas de la correspondiente provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa, la cual se estima de acuerdo con las políticas establecidas por la Compañía, considerando entre otros factores, la antigüedad de las deudas pendientes y su posibilidad de cobro así como la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad, de modo que su monto alcance el nivel que la Gerencia estime adecuado para cubrir eventuales pérdidas a la fecha del balance general.

m) Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo. El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

n) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras

o) Reconocimiento de ingresos por ventas de Inversiones Financieras

Los ingresos por venta de Inversiones Financieras se reconocen, cuando:

- Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los valores, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.

- La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los valores vendidos.
 - El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente.
 - Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa.
- p) Reconocimiento de ingresos por comisiones
- Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas.
- q) Reconocimiento de ingresos por intereses y dividendos
- Los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho accionista a recibir el pago.
- r) Reconocimiento de costos y gastos
- Los costos de enajenación de activos financieros se reconocen en el momento que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.
- s) Contingencias
- La contingencia es un activo o pasivo, que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en su caso no ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Se considera como pasivo contingente, también, una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero no se ha reconocido contablemente, porque: (i) no es probable que, por la existencia de esta, y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente confiabilidad.
- Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.
- t) Pronunciamientos Contables

Modificaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2026

1) **NIIF 18 "Presentación y Revelación en los Estados Financieros"**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, la cual reemplaza a la **NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"**. Esta norma es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen el **1 de enero de 2026**.

A la fecha de este informe, la Gerencia de la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los impactos de esta norma, habiendo identificado los siguientes cambios significativos en la estructura de sus reportes:

- **Nueva estructura del Estado de Resultados:** La Compañía deberá clasificar sus ingresos y gastos en tres categorías obligatorias: operativa, de inversión y de financiación. Dada la naturaleza de la Sociedad Agente de Bolsa, la Gerencia está evaluando la clasificación de sus ingresos por comisiones y las ganancias por valorización de inversiones propias dentro de la categoría operativa, conforme a los lineamientos de la norma para entidades que prestan servicios financieros.
- **Nuevos subtotales obligatorios:** Se presentarán de forma comparativa los subtotales de "Utilidad Operativa" y "Utilidad antes de financiación e impuestos", lo que permitirá una mayor transparencia sobre el rendimiento del negocio de intermediación.
- **Medidas de Rendimiento de la Gerencia:** La Sociedad revelará en una nota específica cualquier medida de rendimiento financiero que no esté definida por las NIIF (como el EBITDA ajustado, si aplicara), incluyendo su conciliación con el subtotal NIIF más directamente comparable.

En opinión de Gerencia, la adopción de la NIIF 18 no afectará el reconocimiento ni la medición de los activos, pasivos o el patrimonio de la Sociedad; sin embargo, generará cambios materiales en la presentación y en la profundidad de las revelaciones en las notas. La Sociedad planea adoptar esta norma de manera retrospectiva a partir del 1 de enero de 2026, reexpresando la información comparativa del ejercicio 2025.

2) **NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas**

Aunque la SAB rinde cuentas públicamente, esta norma podría impactar si la Sociedad tiene subsidiarias locales que no cotizan, permitiendo revelaciones simplificadas en sus estados financieros individuales.

3) **Enmiendas sobre la Falta de Intercambiabilidad (NIC 21)**

Define cómo actuar cuando una moneda no puede ser convertida a otra. Debido a la naturaleza de las SAB que operan con custodios internacionales, esta norma es importante si se manejan inversiones en mercados con restricciones cambiarias.

La Gerencia de la Sociedad evaluó el impacto de la adopción de estas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas y no existe efecto significativo en los estados financieros.

3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera (excepto las compras y ventas que se utiliza el de Sunat) se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional. Al 31 de diciembre del 2025 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares de los Estados Unidos de América era de S/3.358 para las operaciones de compra y S/3.368 para las operaciones de venta (S/3.758 para las operaciones de compra y S/3.770 para las operaciones de venta al 31 de diciembre del 2024).

La Compañía al 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre de 2024 tenía activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	918,971	194,909
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	149,500	649,522
Otras cuentas por cobrar	18,741	4,449
	-----	-----
Total, activos	1'087,212	848,880
	-----	-----
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	0	(3)
	-----	-----
Total, pasivos	0	(3)
Posición activa (pasiva) neta expuesta al riesgo de cambio	1'087,212	848,877
	=====	=====

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Cuentas corrientes en bancos	271,329	909,928
Cuenta detracción en el Banco de la Nación	0	1,702
Depósitos a plazo	3'479,715	591,944
	-----	-----
Total	3'751,044	1'503,574
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes destinados exclusivamente a la gestión administrativa y operativa institucional. Estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras de primer orden del sistema bancario local (Categoría A), son de libre disponibilidad y no generan intereses significativos.

A la fecha de los estados financieros, los saldos se distribuyen de la siguiente manera:

- **Cuentas Corrientes en Moneda Nacional:** Destinadas principalmente al cumplimiento de obligaciones corrientes, tales como el pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones con proveedores locales.
- **Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera:** Utilizadas para la liquidación de servicios administrativos denominados en dólares estadounidenses y la gestión de la posición cambiaria propia de la Sociedad.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende las acciones cotizadas en bolsa mantenidas para su venta en el corto plazo. Al cierre de cada ejercicio, se han tomado las cotizaciones de cierre publicadas por la Bolsa de Valores de Lima (BVL), una fuente de precios de libre acceso.

En Soles (S/)

Compañía	2025					2024				
	Valor	Cantidad	Costo histórico	Precio de mercado	Valor de mercado	Cantidad	Costo histórico	Precio de mercado	Valor de mercado	
BANCO BBVA PERU	BBVAC1	1,738,756.00	1.625907108	1.03	1,790,919	1,602,789.00	1.763835252	1.12	1,795,124	

6. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Préstamos al personal	502,021	430,291
Operaciones con facturas negociables	0	2'010,612
	-----	-----
Total	502,021	2'440,903
	=====	=====

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo está conformado por (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Depósito en garantía CAVALI	37,728	37,691
Depósito en garantía SMV (a)	962,531	975,997
Intereses por cobrar	86,515	60,447
Otras cuentas por cobrar diversas	16,244	7,782
Total	1'103,018	1'081,917

(a) A efectos de cubrir la garantía mínima exigible a las sociedades agentes de bolsa establecida en el Art. 136° de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha entregado S/962,531 a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) por este concepto.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con la NIC 16, este rubro se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, en caso de existir.

Históricamente, al cierre del ejercicio 2025, el costo de estos activos incluye el costo atribuido determinado en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2011), habiendo aplicado la exención de valor razonable como costo atribuido prevista en la NIIF 1.

La depreciación del ejercicio ha sido calculada de acuerdo con el método de depreciación lineal, considerando los años de vida útil estimada de los bienes. El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a S/45,689 al 31 de diciembre del 2025. El saldo neto de depreciación acumulada está conformado por (expresado en Soles):

	Tasa de Depreciación	31.12.2025	31.12.2024
Instalaciones	10%	37,759	54,541
Terreno	0%	416,675	416,675
Edificio	5%	255,213	276,047
Muebles y enseres	10%	5,888	8,505
Equipos de cómputo	25%	27,643	8,144
Otros activos	0%	5,009	5,009
Total		748,187	768,921

Al 31 de diciembre de 2025 el monto de la propiedad, planta y equipo es de S/1'119,855 (S/1'094,899 en el 2024) y la depreciación acumulada de S/371,668 (S/325,978 en el 2024).

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Facturas por pagar y Honorarios por pagar	773	281
Comisión Cavali		44
Total	773	325

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

		31.12.2025	31.12.2024
Tributos por pagar	(a)	98,183	175,629
Remuneraciones por pagar	(b)	5,159	5,844
		-----	-----
Total		103,342	181,473
		=====	=====

(a) Los tributos por pagar están conformados por el impuesto a la renta de quinta categoría S/2,805, de cuarta categoría S/496, Essalud S/2,158, administradoras de fondo de pensiones S/2,460, el saldo a favor de IGV (S/1,316) y la provisión del Impuesto a la Renta S/91,580

(b) Las remuneraciones por pagar incluyen las provisiones de gratificaciones y vacaciones.

11. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

		31.12.2025	31.12.2024
Compensación por tiempo de servicios		1,207	1,196
		-----	-----
Total		1,207	1,196
		=====	=====

12. PATRIMONIO

(a) **Capital Emitido**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad se encuentra representado por 7,468,067 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas. De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, cada acción tiene un valor nominal de S/ 1.00 y otorga derecho a un voto, así como el derecho a la percepción de dividendos según la política aprobada en Junta General de Accionistas. La participación accionaria en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
	1	53.874%
	1	38.984%
	1	7.142%
	-----	-----
Total	3	100.00%
	=====	=====

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes el capital mínimo aportado en efectivo al 31 de diciembre de 2025, requerido para las Sociedades Agentes de Bolsa asciende a S/2,406,328 (S/2,439,992 al 31 de diciembre de 2024).

(b) **Prima de Emisión**

La Prima de Emisión representa el diferencial entre el valor de aportación y el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad en procesos de aumento de capital previos.

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presentaba un saldo de S/412,256. Mediante Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobaron los resultados económicos correspondientes al ejercicio 2024. En esta sesión, se aprobó destinar el importe de S/412,256 para absorber el saldo negativo de la cuenta de Primas de Emisión. Esta acción técnica permite sanear el patrimonio neto, eliminando el saldo deudor acumulado en dicha partida al cierre del ejercicio anterior.

(c) Reserva Legal y Restricciones al Patrimonio

De conformidad con el Artículo 229° de la Ley General de Sociedades, la Compañía está obligada a detraer no menos del 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, luego de deducir pérdidas acumuladas, para constituir una reserva legal hasta que esta alcance un monto equivalente a la quinta parte (20%) del capital social. En Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobaron los resultados económicos correspondientes al ejercicio 2024. En esta misma sesión, se dispuso la detracción del 10% de la utilidad neta, ascendente a S/ 51,553, en cumplimiento con el Artículo 229° de la Ley General de Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal se mantiene como un componente restrictivo del patrimonio. Esta reserva tiene como fin principal la absorción de pérdidas en ausencia de utilidades de libre disposición, debiendo ser restituida con utilidades de ejercicios posteriores. Asimismo, la Sociedad podrá capitalizar dicha reserva, quedando obligada a su reposición inmediata conforme al marco legal.

(d) Resultados Acumulados

Los resultados acumulados representan las utilidades netas de ejercicios anteriores que, al ser de libre disposición, son susceptibles de ser capitalizadas o distribuidas como dividendos mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas. De conformidad con la Ley General de Sociedades, la distribución de utilidades se realiza en estricta proporción a la participación de los accionistas en el capital social, siempre que el valor del patrimonio neto no sea inferior al capital pagado tras la distribución. Por decisión unánime de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2025, se acordó no realizar distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2024, priorizando el fortalecimiento patrimonial de la Sociedad.

(e) Régimen de Retenciones de Rentas de Segunda Categoría

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, la distribución de utilidades constituye renta de segunda categoría, está sujeta al Impuesto a la Renta con una tasa de 5%, de acuerdo con el régimen vigente. Este impuesto es de cargo exclusivo del accionista, bajo las siguientes condiciones:

- **Sujetos afectos:** Aplica a personas naturales (domiciliadas o no) y a personas jurídicas no domiciliadas en el país.
- **Mecanismo de recaudación:** La Sociedad, en su calidad de agente de retención, es responsable de detraer el impuesto en el momento en que se efectúe el pago o la puesta a disposición de los dividendos, lo que ocurra primero.
- **Excepción:** Las distribuciones efectuadas a favor de personas jurídicas domiciliadas en el Perú no están sujetas a esta retención, según lo estipulado en el Artículo 73-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

13. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS EN EL MERCADO DE VALORES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Gastos de personal	342,129	347,531
Gratificaciones	8,966	8,943
Compensación por tiempo de servicios	4,788	4,786
Total	355,883	361,260

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Gastos de personal	28,580	26,741
Gratificaciones	4,721	4,469
Compensación por tiempo de servicios	2,514	2,392
Servicios prestados por terceros	283,900	281,376
Tributos por pagar	4,727	7,634
Cargas diversas de gestión	120,027	118,053
Depreciación de activo fijo	45,689	45,501
	-----	-----
Total	490,158	486,166
	=====	=====

15. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Intereses sobre depósitos	113,920	101,611
	-----	-----
Total	113,920	101,611
	=====	=====

16. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Intereses y otros gastos financieros	19,373	17,141
	-----	-----
Total	19,373	17,141
	=====	=====

17. DIFERENCIA DE CAMBIO NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2025	31.12.2024
Ganancias por diferencia de cambio	537,111	830,399
Pérdidas por diferencia de cambio	(928,706)	(785,810)
	-----	-----
Total	(391,595)	44,589
	=====	=====

18. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad, en el curso normal de sus operaciones de intermediación y gestión de cartera propia, está expuesta a una variedad de riesgos financieros. La gestión de riesgos es ejecutada por los funcionarios responsables, quienes evalúan y mitigan las exposiciones en coordinación con la Gerencia General, basándose en las siguientes directrices:

- 1) **Riesgo de Liquidez:** Representa el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento. Debido a su naturaleza de Sociedad Agente de Bolsa, este riesgo incluye la capacidad de liquidar operaciones ante CAVALI.
Mitigación: La Sociedad mantiene un perfil de activos de alta liquidez y una gestión eficiente de los flujos de caja operativos. Al 31 de diciembre de 2025, el ratio de liquidez corriente y el Patrimonio Líquido se mantienen significativamente por encima de los mínimos legales exigidos por la SMV, garantizando la cobertura de pasivos de corto plazo y fondos de clientes.
- 2) **Riesgo de Crédito:** Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumple sus obligaciones contractuales.
Mitigación: Se origina principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. La Sociedad mantiene sus excedentes de caja en instituciones financieras locales de primer orden (Categoría A). Respecto a las cuentas por cobrar, se aplica el modelo de Pérdida Crediticia Esperada (NIIF 9), evaluando el comportamiento histórico y la calidad de las garantías de los comitentes. Al cierre del periodo, la provisión por deterioro cubre adecuadamente los riesgos de incobrabilidad identificados.
- 3) **Riesgo de Mercado (Interés y Cambio)**
 - Riesgo de Tasa de Interés:** La exposición se deriva de las variaciones en las tasas de mercado que afecten el valor de los instrumentos de deuda o el costo de las obligaciones financieras. Al ser tasas pactadas previamente o vinculadas a activos de corto plazo, la Gerencia estima que el impacto de una fluctuación razonable en las tasas no compromete la rentabilidad operativa.
 - Riesgo de Cambio:** La Sociedad registra operaciones mayormente en Soles (S/); no obstante, mantiene una posición en Dólares Estadounidenses por sus actividades en mercados externos. La política de la Sociedad es mantener una posición equilibrada entre activos y pasivos en moneda extranjera, actuando como una cobertura natural frente a la volatilidad del tipo de cambio.

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CLASIFICACIÓN Y VALOR RAZONABLE

De conformidad con la NIIF 9, los instrumentos financieros se clasifican según el modelo de negocio de la Sociedad. Estos incluyen efectivo, inversiones a valor razonable y cuentas por cobrar/pagar. En opinión de la Gerencia General, basada en metodologías de valorización de mercado (NIIF 13), los valores en libros de los instrumentos financieros de corto plazo se aproximan razonablemente a sus valores de mercado al 31 de diciembre de 2025. Los activos financieros listados (Nivel 1) se ajustan diariamente a sus precios de cotización en la BVL o mercados externos.

20. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

De acuerdo con la NIIF 8 (que sustituye a la NIC 14), la información por segmentos se presenta basándose en la estructura interna de reporte utilizada por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. La Gerencia General ha determinado que la Sociedad opera en un único segmento reportable: Servicios de Intermediación de Valores y Gestión de Inversiones en el mercado peruano. Todas las líneas de ingresos y activos están concentradas en esta actividad principal, por lo que no es requerida una mayor desagregación geográfica o de negocio.

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no es parte de procesos judiciales, arbitrales o administrativos de naturaleza material que puedan comprometer la solvencia o los resultados de la Compañía. Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de todas las disposiciones normativas de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), no habiéndose recibido notificaciones de sanciones o requerimientos de provisiones por contingencias legales o regulatorias a la fecha de emisión de estos estados financieros.

Los activos y pasivos que se encuentran potencialmente expuestos a riesgos de liquidez, de crédito, de interés y de cambio, corresponden a depósitos en bancos o instituciones financieras, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. La Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos locales. La Compañía ha realizado una provisión por el posible riesgo de no pago de algunos clientes. Las cuentas por pagar a proveedores, bancos, vinculadas y terceros están siendo atendidas normalmente a través del flujo de operaciones, el interés ha sido pactado previamente, y no se

estima fluctuaciones de cambio importantes. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre del 2025 y a la fecha, los riesgos de liquidez, de crédito, de interés y de cambio se encuentran adecuadamente administrados.

22. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) Régimen Impositivo y Participación de los Trabajadores

La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

(b) Facultades de la Autoridad Tributaria y Plazos de Prescripción

De conformidad con el Código Tributario vigente, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de determinar la obligación tributaria, verificar el cumplimiento de las normas y sancionar infracciones dentro de los plazos de prescripción. La acción de la SUNAT para determinar la deuda tributaria, exigir su pago y aplicar sanciones prescribe a los cuatro (4) años, y a los seis (6) años para quienes no hayan presentado la declaración respectiva. Cuando el Agente de retención o percepción no ha pagado el tributo retenido o percibido, esas acciones en cuyo caso la acción de cobro prescribe a los diez (10) años.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2021 a 2025 inclusive (considerando que el ejercicio 2020 prescribió, por regla general, al cierre del 2025, dependiendo de la fecha de presentación de la DJ Anual) y del Impuesto General a las Ventas de los años 2021 al 2025 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia General y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

(c) Régimen de Compensación de Pérdidas (Sistema A)

En el Perú existen dos sistemas (A y B). Como el texto describe el límite de 4 años, estás haciendo referencia explícita al Sistema A del Artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta. Este título demuestra un alto conocimiento de la legislación local.

(d) Marco Normativo y Devengo Tributario

La determinación de la materia imponible de la Sociedad se rige por las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR). De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1425 (vigente desde 2019), la Sociedad aplica el concepto jurídico de devengo tributario, reconociendo los ingresos cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva. Este criterio es fundamental para la contabilización de comisiones por intermediación y asesorías financieras prestadas durante el ejercicio.

(e) Gravabilidad de Valores Mobiliarios y Ganancias de Capital

En aplicación del Decreto Legislativo N° 972, la Sociedad reconoce que los intereses y ganancias de capital provenientes de valores mobiliarios emitidos por personas jurídicas peruanas, así como de bonos soberanos y certificados del BCRP, se encuentran plenamente gravados.

Respecto a la Ley N° 30341 (Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores), la Sociedad observa que la exoneración del Impuesto a la Renta sobre ganancias de capital en mecanismos centralizados de negociación fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2023. A partir del ejercicio 2024 y con vigencia en 2025, dichas rentas están sujetas a gravamen, considerando el límite de las primeras 100 UIT de ganancia anual aplicable exclusivamente a personas naturales domiciliadas, de acuerdo con la Ley N° 31662.

(f) Límites a la Deducción de Gastos y Régimen de Intereses Presuntos

La deducibilidad de los intereses netos está sujeta al límite del 30% del EBITDA tributario del ejercicio anterior, conforme al Decreto Legislativo N° 1424 (que sustituyó el ratio de subcapitalización 3:1). Asimismo, para las operaciones de préstamo con terceros, la Sociedad aplica el Decreto Legislativo N° 1545 (vigente desde 2024), que establece factores de ajuste sobre las tasas de mercado publicadas por la SBS (0.42 para TAMN y 0.65 para TAMEX) para la determinación de intereses presuntos, asegurando que sus transacciones financieras se alineen con los umbrales mínimos legales.

(g) Precios de Transferencia y Test de Beneficio

Las transacciones realizadas con partes vinculadas se determinan bajo el Principio de Plena Competencia, cumpliendo con las obligaciones formales de Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País exigidas por el Decreto Supremo N° 333-2017-EF. La Sociedad garantiza la deducibilidad de sus gastos mediante el cumplimiento del Test de Beneficio (Art. 32-A de la LIR), salvo en los casos de arrendamiento de bienes o licencias de marca, según lo precisado por el Informe N° 070-2024-SUNAT.

Adicionalmente, se consideran los nuevos métodos de valoración para activos sin cotización bursátil (Flujo de Caja Descontado, Múltiplos, entre otros) introducidos por el Decreto Legislativo N° 1663 en septiembre de 2024, para asegurar la correcta valorización de participaciones representativas de capital.

(h) Impuesto a los Dividendos y Retenciones de No Domiciliados

La distribución de utilidades a personas naturales o entidades no domiciliadas está sujeta a una retención definitiva del 5%, conforme al Decreto Legislativo N° 1261. En el caso de servicios de asistencia técnica prestados por no domiciliados, la Sociedad aplica una tasa de retención del 15%, sujeta al cumplimiento de los requisitos de sustento técnico previstos en la Ley.

(i) Tributos Temporales y de Control (ITAN e ITF)

La Sociedad se encuentra sujeta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) con una alícuota del 0.4% sobre el exceso de S/ 1,000,000 del valor de los activos netos ajustados. Este impuesto es utilizado como crédito contra los pagos a cuenta o la regularización del Impuesto a la Renta. Respecto al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), se aplica la tasa de 0.005% sobre los movimientos en el sistema financiero, observando la penalidad de la doble alícuota en caso de pagos realizados sin utilizar medios de pago bancarizados.

(j) Transparencia y Beneficiario Final

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1372 y la R.S. N° 041-2022/SUNAT, la Sociedad mantiene actualizado el registro de sus beneficiarios finales, identificando a toda persona natural que posea directamente o indirectamente al menos el 10% del capital social o que ejerza control efectivo. Ante la imposibilidad de identificación bajo los criterios de propiedad o control, se designa como tal a la persona que ocupa el puesto administrativo más alto dentro de la entidad.

23. CUENTAS DE CONTROL

1) **Naturaleza de las Cuentas**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación (Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01 y sus modificatorias), la Sociedad registra en cuentas de control los activos de propiedad de terceros (comitentes) que le han sido entregados para su custodia, administración o para la ejecución de órdenes de compra/venta en el mercado bursátil.

Estas partidas se presentan debajo del Estado de Situación Financiera y no forman parte de la estructura patrimonial de la Sociedad, garantizando la estricta segregación entre los recursos propios y los fondos de terceros, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores.

2) **Composición de las Cuentas de Control**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas de control comprenden lo siguiente:

31.12.2025

31.12.2024

Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros

Cuentas deudoras:

Fondos:

Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a) 2'057,354 965,615

Valores:

Valores o instrumentos financieros de clientes (b) 74'387,689 39'276,887

Cuentas acreedoras:

Fondos:

Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (c) 2'041,710 958,432

Valores:

Valores o instrumentos financieros de clientes (b) 74'387,689 39'276,887

- (a) Corresponde a los fondos de propiedad de los clientes, mantenidos en cuentas corrientes de la sociedad para la ejecución de las operaciones de intermediación por cuenta de estos. En esta cuenta se registran los cobros o pagos por operaciones de intermediación efectuadas en el mercado de valores, la recepción y entrega de beneficios o de cualquier otro concepto relacionado a la intermediación.
- (b) Corresponde al valor estimado de mercado de los valores desmaterializados de propiedad de clientes que se encuentran en custodia en CAVALI que al 31 de diciembre del 2025 ascienden a S/72'658,147 (S/38'254,052 al 31 de diciembre de 2024) y los valores en las cuentas del exterior que al 31 de diciembre del 2025 ascienden a S/1'729,542 (S/1'022,835 al 31 de diciembre de 2024).
- (c) Corresponde al saldo disponible de los comitentes y los saldos acreedores por las operaciones vencidas.

3) Cumplimiento y Control Interno

Al cierre del ejercicio 2025, la Gerencia General y los funcionarios responsables de la Sociedad confirman que:

- Los fondos de comitentes se encuentran depositados en cuentas bancarias especiales, separadas de las cuentas administrativas de la Sociedad, cumpliendo con la normativa de protección al inversionista.
- Los valores registrados en las cuentas de control han sido conciliados mensualmente con los reportes de CAVALI ICLV S.A., no existiendo diferencias materiales pendientes de regularizar.
- La Sociedad mantiene procedimientos de control interno y registros auxiliares por cada comitente, permitiendo la identificación plena de la titularidad de los valores y fondos en todo momento.

24. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- (a) Mantener el capital mínimo establecido.
- (b) Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- (c) Cumplir con las siguientes restricciones:
- (i) Destinar fondos o valores con propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - (ii) Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - (iii) Asumir pérdidas de los comitentes.
 - (iv) Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - (v) Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.
 - (vi) Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.
- (d) Sus operaciones están sujetas a los siguientes límites:

- (i) Las operaciones de compra con liquidación a plazo de un agente de intermediación no pueden exceder en ningún momento de 5 veces su patrimonio neto.
- (ii) No puede adquirirse más del 5 por ciento de las acciones de capital social de una empresa emisora que cotice en la Bolsa. Este límite no rige exclusivamente para BVL y CAVALI.
- (iii) Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20 por ciento del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
- (iv) El 50 por ciento de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

25. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS

(a) **Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)**

La Sociedad opera bajo un estricto Sistema de Prevención de LA/FT, en cumplimiento de la Ley N° 27693, su Reglamento, y específicamente la Resolución SMV N° 003-2020-SMV/01 (Norma sobre Prevención de LA/FT aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la SMV). Este sistema se basa en un enfoque de gestión de riesgos que comprende:

- **Debida Diligencia en el Conocimiento del Cliente:** Aplicación de regímenes general, simplificado o reforzado según el perfil de riesgo del cliente (comitente), incluyendo la identificación del Beneficiario Final y la verificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- **Oficial de Cumplimiento:** La Sociedad cuenta con un Oficial de Cumplimiento a dedicación exclusiva, responsable de la vigilancia del sistema y de reportar Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
- **Señales de Alerta y Registro de Operaciones:** Monitoreo automatizado de transacciones que alcancen los umbrales establecidos o que presenten características inusuales para el mercado bursátil.

(b) **Modelo de Prevención de Delitos (Ley N° 30424 y modificatorias)**

De acuerdo con la Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, la Sociedad ha implementado y mantiene vigente un Modelo de Prevención de Delitos (Compliance). Este modelo está diseñado para prevenir, detectar y mitigar los riesgos de comisión de delitos como cohecho (corrupción), colusión, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Durante el ejercicio 2025 y con vigencia para 2026, el modelo incluye:

- 1) **Identificación de Riesgos Penales:** Evaluación de los procesos operativos (intermediación, tesorería, custodia) para identificar puntos críticos de exposición.
- 2) **Canal de Denuncias:** Mecanismo anónimo y seguro para el reporte de conductas no éticas o incumplimientos normativos.
- 3) **Encargado de Prevención:** Designación de un órgano autónomo responsable de la ejecución y mejora continua del modelo.
- 4) **Auditoría y Monitoreo:** Evaluaciones periódicas realizadas por terceros independientes para validar la idoneidad del sistema.

26. HECHOS POSTERIORES

En opinión de la Gerencia con posterioridad al 31 de diciembre del 2025, hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- N° 023798



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

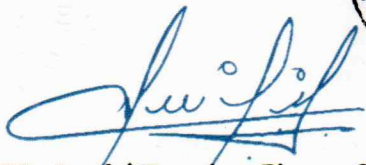
**ALEGRIA, SALAZAR & ASOCIADOS SOCIEDAD
CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MATRÍCULA: S0885

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2026.

Lima, 01 de setiembre de 2025.







CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO


CPC. Rafael César Orccón Herrera
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

Av. Arequipa N° 998,
Santa Beatriz, Lima - Perú.

 informes@ccplima.org.pe

 (01) 480 1293
 920 180 071
 920 180 083

 www.ccplima.org.pe